

EXIGENCIAS, DESAFÍOS Y OPORTUNIDADES MEDIOAMBIENTALES PARA EL CHILE DEL BICENTENARIO¹

ANA LYA URIARTE

I. INTRODUCCIÓN

Quisiera iniciar mi intervención con una breve referencia a lo que ha sido la evolución de la política ambiental en Chile en los últimos 12 años.

Tanto nuestra política ambiental como la institucionalidad en esta materia son relativamente jóvenes, sobre todo, si comparamos estos ámbitos con los de algunos países industrializados que iniciaron este proceso al principio de los años '70.

En Chile, y con anterioridad a la promulgación de la Ley de Bases del Medio Ambiente en marzo de 1994, las carencias eran evidentes: ausencia de una política e institucionalidad ambiental y falta de un marco jurídico claro.

Indudablemente, la Ley N° 19.300 se puede considerar un hito en lo que se refiere a la gestión ambiental en nuestro país. Los cuerpos legales dictados con base en esta ley (reglamentos, normas de calidad, normas de emisión, planes de prevención y de descontaminación) han tenido importantes beneficios para la salud humana y el entorno natural de nuestro país.

Y así lo reconoce el informe de la OCDE sobre el desempeño ambiental de Chile, elaborado para el período 1990-2004. En concreto, hemos conseguido avances en cuanto a la reducción de la contaminación atmosférica, la mejora del suministro de agua potable, el tratamiento de aguas servidas, etc.

Sin embargo, creo que no siempre hemos sido capaces de transmitir estos logros, en el sentido de que a menudo la protección ambiental en Chile aún tiene una connotación negativa.

¹ Conferencia Magistral expuesta por Ana Lya Uriarte, ex-Directora Ejecutiva de CONAMA, en Acto Inaugural de las Terceras Jornadas de Derecho Ambiental, en Aula Magna de la Facultad de Derecho de la Universidad de Chile, el 25 de octubre de 2006.

Por otra parte, y como lo manifiestan las 52 recomendaciones del mencionado informe, siguen existiendo desafíos que tienen que enfrentar los sectores público y privado en materia ambiental. Entre estos figuran un nuevo diseño de la institucionalidad ambiental, la intensificación del desarrollo del marco legal y regulatorio, la fiscalización de las normativas pertinentes, el desarrollo y fortalecimiento de la planificación territorial, la implementación de estrategias y planes de acción relativas a la biodiversidad, el cambio climático, etc.

En este contexto, quisiera destacar el “Informe País – Estado del Medio Ambiente en Chile 2005”, recientemente publicado (en su tercera versión) por la Universidad de Chile. Investigadores del Centro de Análisis de Políticas Públicas del Instituto de Asuntos Públicos de la Universidad de Chile, y de otras universidades de nuestro país, realizaron un análisis pormenorizado de los ámbitos medioambientales más importantes: aire, aguas continentales, bosques nativos, diversidad biológica, suelos, ecosistemas marinos y borde costero, minerales e hidrocarburos, asentamientos humanos y energía.

Pienso que esta investigación, que ha contado con la colaboración de numerosos organismos del Estado, entre ellos, la CONAMA, significa un gran esfuerzo. Los resultados de la misma nos indican que la situación medioambiental de Chile deja mucho que desear. En la presentación pública del Informe País, su Director, Prof. Nicolo Gligo, señaló que “a pesar de lo mucho que se ha hecho, de todos modos el balance es que todavía incumplimos los compromisos que nosotros mismos habíamos fijado como metas para el año 2005”. (Cita: Portal de la Universidad de Chile).

II. DESAFÍOS Y OPORTUNIDADES DE CHILE EN MATERIA AMBIENTAL

Como sabemos, los desafíos exigen unos procesos de adaptación, muchas veces lentos y llenos de dificultades, pero también pueden convertirse en oportunidades para un país, de allí, permítanme referirme a continuación a varios aspectos relacionados con esta temática.

En primer lugar, estamos asistiendo a una creciente inserción de Chile en la economía mundial, potenciada ésta por los Acuerdos de Libre Comercio. En un futuro muy próximo, nuestros productos van a llegar a unos mercados con más de 3.000 millones de consumidores. Para tener una idea más concreta, solamente China, Corea del Sur, Singapur y Japón –estamos a punto de firmar un nuevo acuerdo con este último–, representan un mercado de casi 1.500 millones de habitantes, que tienen en promedio 22 mil dólares per cápita.

Muchos de estos consumidores se preocupan de la calidad, de la vida sana y del medio ambiente, y en consecuencia, se informan y exigen productos ambientalmente sostenibles. En el caso de algunos países europeos, es conocida la capacidad de las organizaciones de consumidores que potencian o hacen desaparecer un producto del mercado.

Por otra parte, las propias autoridades sanitarias de estos países exigen a las empresas que exportan a dichos mercados unos requerimientos ambientales cada vez más estrictos. Probablemente todos recuerdan los problemas que tuvieron algunos productos chilenos en el extranjero: el servicio sanitario de Róterdam en Holanda retuvo varios contenedores de salmón, acusando de encontrar una sustancia fungicida prohibida a

nivel mundial (“verde malaquita”); en Japón, el salmón fue rechazado porque encontraron restos de antibiótico; y en Alemania, detectaron restos de pesticidas en manzanas chilenas, no autorizados en este país.

Cabe señalar asimismo, que en algunos de los Tratados de Libre Comercio se ha incorporado la dimensión ambiental (y laboral) como capítulo específico, con el fin de evitar que se produzca el denominado “*dumping* ambiental (y social)”.

Surge a veces el argumento de que todas estas exigencias sirven también como barrera proteccionista. Pero el hecho es, que el comercio internacional cada vez está más condicionado por la proliferación de requerimientos relacionados con la calidad y el medio ambiente que se aplican a productos y procesos.

El no cumplimiento de las barreras ambientales, simplemente, significa quedarse fuera de los mercados, y, en consecuencia, tendría efectos negativos sobre el crecimiento económico.

Resumiendo, la variable ambiental y mayores estándares de calidad constituyen de manera creciente elementos fundamentales de la competitividad de las empresas. En todos estos mercados existen fuertes competidores, por lo cual, aspectos como las certificaciones (ISO 9.000, ISO 14.000, eco-etiquetas de diversa índole) van a adquirir una creciente importancia.

Varios sectores económicos en Chile están reaccionando a esta situación, por mencionar solamente, la autorregulación del sector agroindustrial, expresada en las buenas prácticas agrícolas, orientadas, entre otras, a cumplir con la normativa estadounidense GAP (*Good Agricultural Practices*).

Demás está decir, que la introducción de una producción más limpia en muchos sectores de cara a la exportación, favorece a la vez a los consumidores en nuestro propio país, por poder tener acceso a unos productos más sanos. Y no hay que olvidarlo, todos somos consumidores, y a todos nos debería preocupar nuestra salud.

En segundo lugar, y en el contexto de los desafíos y oportunidades de Chile en materia ambiental, quisiera referirme a la creciente incorporación de la dimensión ambiental a la realidad nacional. Los expertos coinciden en que el desarrollo económico de Chile en los ‘90 (con tasas de crecimiento promedio anual del 7%), ha significado un impacto negativo en algunos recursos naturales, sobre todo en sectores como la minería, la silvicultura y la acuicultura.

Sin embargo, en los últimos años se observa una mayor preocupación, tanto del sector público como del sector privado, por reducir el deterioro del medio ambiente, que se manifiesta, entre otros, en importantes inversiones para prevenir y/o corregir los daños ambientales.

Y como he señalado al principio de mi intervención, estos esfuerzos han conseguido reducir la contaminación del aire, del suelo, y del agua, lo que indudablemente ha tenido sus efectos positivos sobre la salud de las personas.

A pesar de estos logros, nos falta todavía un buen camino por recorrer para poder compatibilizar el crecimiento económico con la protección ambiental. Sinceramente, creo que tiene que ver también con un necesario cambio de mentalidad, en el sentido de intentar superar la supuesta dicotomía entre crecimiento económico y protección ambiental, un proceso que, obviamente, no significa la ausencia de conflictos.

En lo que se refiere al mundo empresarial, pienso que es importante entender que el tema de la inversión en mejoras ambientales no se debería considerar únicamente como un factor de costos, sino que este tipo de inversiones presenta también oportunidades en cuanto a la reducción de los mismos, mediante la aplicación de tecnologías de *eco-eficiencia*, que permiten el ahorro del agua, de la energía, o la reducción de sustancias químicas. Por ejemplo, la sustitución de químicos tóxicos en la industria gráfica (eliminación del alcohol isopropílico en la impresión *offset*) implica también una disminución de costos. Además, y como expuse más arriba, inversiones en una producción más limpia pueden significar también un aumento de la competitividad de una empresa en los mercados.

Y no olvidemos tampoco que, aunque resulte más caro de producir con tecnologías limpias, sí hay un beneficio social, pensando que un medio ambiente menos contaminado significa también menores gastos en salud.

Estoy consciente que no es lo mismo hablar de las pequeñas o medianas empresas, o de las grandes empresas que se adaptan más fácilmente a los requerimientos ambientales, e incluso cuentan con una serie de instrumentos voluntarios relacionados con la producción limpia y la gestión ambiental, que les permite mejorar su imagen, y por ende, ser más competitivos. Así, por ejemplo, también en Chile están creciendo las empresas que incorporan el concepto de la responsabilidad social –que incluye la responsabilidad ambiental– en su gestión empresarial.

Son las pequeñas y medianas empresas que requieren un apoyo específico por parte del sector público. Primero, porque la aplicación de la normativa ambiental les puede causar fuertes problemas económicos, y segundo, porque el apoyo prestado facilita la creación de nuevas PYMES que sepan responder ante las nuevas demandas en este ámbito.

Probablemente, habría que mejorar la tarea de la información, para que el apoyo técnico, financiero y de capacitación, que prestan organismos estatales como la CORFO, SERCOTEC, INDAP, etc. en el marco de la política de fomento, llegue a una mayor cantidad de PYMES, debido a que estos instrumentos permiten también la adaptación en materia ambiental.

En esta línea, la Ministra de la Secretaría General de la Presidencia, Paulina Veloso, planteó en la Comisión de Medio Ambiente de la Cámara de Diputados (en abril de este año), la posibilidad de crear una ventanilla única entre organismos como la CORFO, la CONAMA, etc., para facilitar a las PYMES el cumplimiento de la normativa medioambiental.

En tercer lugar, y nuevamente en el contexto de los desafíos y oportunidades de Chile en materia ambiental, me parece importante hacer mención a la protección ambiental y la producción limpia como potencial económico. Según datos de la OCDE, el mercado ambiental (tecnologías y servicios) registró en el 2000 a nivel mundial unos 500.000 millones de dólares. En el 2010, y según las estimaciones de diversos organismos internacionales, dicho mercado sobrepasaría los 600.000 millones de dólares.

Lo interesante es que para los países líderes en este ámbito (Norteamérica, Europa Occidental y Japón) se prevé un crecimiento anual promedio de sólo un 1%, mientras que para los países en desarrollo se estima un fuerte aumento promedio anual, que en el caso de América del Sur se calcula cerca del 9%.

¿En este panorama, dónde se sitúa Chile? La OCDE y CEPAL estiman que el mercado ambiental chileno representa un volumen de aproximadamente el 1,25% del PIB del país, incluido el suministro de agua. Según otras fuentes, dicho mercado podría experimentar un crecimiento entre el 8% y el 10% anual en los próximos años.

Es cierto, que nuestro desarrollo tecnológico en este ámbito es más bien modesto, generalmente importamos tecnología ambiental para el tratamiento de los residuos, las aguas servidas, la descontaminación atmosférica, etc. Pero también contamos con algunas innovaciones tecnológicas, fruto de haber encontrado respuestas a necesidades específicas de Chile. Así, por ejemplo, se desarrolló un robot submarino que limpia el fondo de lagos y mar de los residuos depositados por la industria salmonera.

Y por qué no pensar, que estas –y otras– innovaciones podrían ser interesantes de cara a la exportación. El fuerte desarrollo económico de Chile en las dos últimas décadas se caracteriza sobre todo por exportar materia prima, no destacamos precisamente por elaborar nuestros recursos naturales, y conseguir de esta manera productos con un valor añadido, y tampoco destacamos por nuestras innovaciones tecnológicas. Creo que es un campo muy importante, en el cual influyen aspectos relacionados con la educación, la formación de nuestros recursos humanos en general, la vinculación universidad-empresa, los gastos en I+D, etc.

Otro aspecto clave, aunque no siempre lo suficientemente valorado en cuanto a sus potencialidades, es la generación de empleo a través de medidas e inversiones en medio ambiente. Sin duda alguna, la cesantía es motivo de una constante preocupación, tanto a nivel mundial como en Chile. Por otra parte, las experiencias de algunos países demuestran un saldo positivo y significativo entre la protección ambiental y la creación de puestos de trabajo. O sea, el medio ambiente no destruye sino crea empleo, aunque en casos aislados es posible que se produzcan efectos negativos sobre el empleo a causa de determinadas exigencias ambientales.

En algunos países europeos, como Alemania, por ejemplo, los puestos de trabajo directa o indirectamente relacionados con la protección del medio ambiente constituyen el 3,8% del total de la fuerza laboral de este país.

¿En Chile, estamos aún lejos de esta situación? Claro que sí, fundamentalmente porque influyen características de índole histórico-política, cultural, socio-económica, de desarrollo democrático, etc. Es decir, no existen procesos homogéneos ni simultáneos en las distintas sociedades, afirmación válida también para el ámbito medioambiental.

Sin embargo, si consideramos las necesidades que tiene Chile en materia ambiental, y también sus oportunidades, entonces podemos pensar que las potencialidades para la creación de empleo pueden ser para nada desestimables. Mencionar solamente el amplio campo de la recogida, el transporte, el reciclaje y el tratamiento de los residuos, así como el intercambio de los mismos entre las empresas (*bolsa de residuos*).

En cuanto a las oportunidades se abre un amplio abanico para nuevas empresas que ofrecen sus bienes y servicios ambientales, y para los nuevos “nichos” de nuestra economía, como son el turismo de naturaleza, la agricultura orgánica, las energías renovables, etc. Señalar también el negocio relacionado con la transacción de los denominados “bonos de carbono”, mecanismo avalado por el *Protocolo de Kioto*.

Concluyendo este punto, también en Chile el ámbito ambiental es una nueva dimensión económica que, además, incide en el mercado laboral y crea puestos de trabajo. Rela-

cionado con esto, está la necesaria y apropiada formación del capital humano, porque no ganamos nada en importar tecnología ambiental –generalmente muy costosa–, si después no contamos con los técnicos para hacer operar y poder mantener determinadas instalaciones.

III. INSTRUMENTOS DE LA POLÍTICA / GESTIÓN AMBIENTAL

En las últimas décadas se han diseñado diferentes y múltiples instrumentos, cuyo objetivo ha estado orientado en lo fundamental al intento de subsanar y/o prevenir el creciente deterioro ambiental, provocado en gran parte por la actividad industrial.

Así, a nivel internacional podemos observar distintas etapas. En los años 70, en países como Japón, Estados Unidos, Alemania, etc., surgió una estricta normativa ambiental, que ha permitido que estos países se adelantaran en el campo de la tecnología ambiental: han conseguido el llamado *first mover advantage*, es decir, “el primero que se mueve, gana”.

En los ‘80, se introducen los instrumentos económicos (impuestos y tasas ecológicas), instrumentos financieros e incentivos económicos. Y desde los ‘90, se observa una creciente implementación de los llamados “instrumentos suaves”, es decir, los acuerdos voluntarios o autolimitaciones de las empresas.

Si coincidimos en que el medio ambiente es un bien común de todos, es decir, un bien público, entonces se entiende la necesidad de la intervención reguladora por parte del Estado, sea de manera directa o indirecta, sin que ello signifique cuestionar el mecanismo del mercado como principal asignador de recursos.

Es así, como también en Chile nos enfrentamos en los años 90 a un doble desafío: por una parte, tener que adoptar paulatinamente una amplia legislación para poder disminuir y/o prevenir los problemas ambientales más graves –actividad legislativa que afectaba lógicamente a los distintos sectores económicos–, y por otra parte, no caer en un exceso de regulación para no poner en peligro precisamente a la actividad económica.

En este contexto, la Ley de Bases del Medio Ambiente se adoptó desde una perspectiva de gestión integral, que incorpora principios básicos –tales como la prevención, la responsabilidad por daño ambiental, la gradualidad, etc.–, e instrumentos, entre los cuales destaca el Sistema de Evaluación de Impacto Ambiental.

Respecto al amplio cuerpo legislativo (reglamentos, normas de calidad, normas de emisión, etc.), es cierto que debemos ir mejorando la normativa ambiental, pero igual de importante es una fiscalización más eficiente, así como la asignatura pendiente de tener que crear una mayor conciencia en el cumplimiento de la normativa.

En cuanto a los instrumentos económicos, Chile ha sido pionero con la introducción de algunos de estos. Así, por ejemplo, existen certificados de emisión transables en Santiago, derechos de aprovechamiento del agua transables, etc. Sin embargo, y como menciona el informe de la OCDE sobre el desempeño ambiental de Chile, “se ha prestado escasa atención al uso de instrumentos fiscales para internalizar las externalidades ambientales en los sectores de transporte y energía”.

Por otra parte, y como señalé anteriormente, los instrumentos voluntarios adquieren una cada vez mayor importancia, sobre todo pensando en que la calidad y el medio ambiente son factores clave de la competitividad empresarial. En el marco de la "Política de Fomento de la Producción Limpia" (creada en 1997), que es una cooperación entre los sectores público-privado, hoy en día más de 2.200 empresas de diferentes rubros han firmado voluntariamente "Acuerdos de Producción Limpia".

Pero, nuevos retos exigen nuevas herramientas, de allí el desafío que se nos plantea para impulsar, desarrollar e incorporar nuevos instrumentos de la política y de la gestión ambiental. Quisiera hacer una breve referencia a algunos de ellos.

En el 2003, la CONAMA adoptó la Estrategia Nacional de Biodiversidad, fundamental para la gestión y protección de los ecosistemas, especies y recursos genéticos en nuestro país. Dicha estrategia fue complementada en el 2004 con un ambicioso plan de acción para el período 2004-2015, enfocado, entre otros, a la implicación del sector privado en las tareas de conservación de los ecosistemas, permitiendo a la vez a los empresarios el desarrollo de actividades ecoturísticas. Cabe señalar que este instrumento se enmarca también en nuestros compromisos internacionales: el Convenio sobre Diversidad Biológica fue suscrito y ratificado por Chile en 1994.

En lo que se refiere a la Estrategia Nacional de Cuencas, hemos iniciado, conjuntamente con los distintos Ministerios implicados, el diseño de esta estrategia, cuyo objetivo primordial es un manejo integrado de cuencas. Este instrumento nos servirá para poder reducir los conflictos que surgen entre distintos sectores productivos, así como entre estos y la ciudadanía.

En concreto: "Buscamos generar las condiciones y los mecanismos para armonizar, en un mismo territorio, objetivos ambientales, sociales y económicos. El espíritu de una estrategia nacional de cuencas es la creación de una gobernabilidad en estas áreas para que se produzca un proceso de ordenamiento a partir de la información ambiental disponible y el diálogo ciudadano entre los distintos actores involucrados." (Cita: Ana Lya Uriarte, La Nación, 3-8-06).

Actualmente, estamos desarrollando en Chile la Evaluación Ambiental Estratégica (EAE), instrumento de planificación y gestión, orientado a la integración de consideraciones ambientales a los procesos de toma de decisión a nivel de políticas, planes y programas. El creciente volumen de inversiones públicas y privadas en muy diversos proyectos requiere de una herramienta que conecte estrechamente el desarrollo económico con la viabilidad social y ambiental.

En cuanto al uso de la EAE, tenemos ya algunas experiencias propias, relacionadas con la elaboración de planes reguladores, en el Transantiago, etc., pero no contamos con una normativa explícita. Nos ayudaría conocer más de cerca algunas experiencias internacionales, con sus aciertos y dificultades, como por ejemplo, la de España, que realizó en abril de este año la transposición de la Directiva de la UE del año 2001, mediante la Ley 9/2006.

Por supuesto, cada país tiene que buscar soluciones nacionales, regionales y locales, pero las experiencias de otros lugares –exitosas y no tan exitosas– nos pueden servir como referencias de cara al desarrollo y la implementación de la EAE en Chile.

Los temas mencionados, y muchos otros aspectos, que no he podido tocarlos o desarrollarlos, por querer respetar el tiempo previsto para mi intervención, nos indican que estamos ante un escenario distinto, con mayores exigencias.

IV. UNA NUEVA POLÍTICA AMBIENTAL

En su Programa de Gobierno, nuestra Presidenta, Michelle Bachelet, señaló:

“Llegó el momento de una nueva política ambiental, mucho más exigente y moderna. Esta nueva política ambiental se basará en el concepto de desarrollo sustentable, de manera de compatibilizar crecimiento económico, protección de la naturaleza y equidad social.”

“Esta política será el marco para una gestión ambiental basada en una mirada de largo plazo, pero con énfasis en la acción, mediante la definición de metas nacionales y regionales para cada uno de los ámbitos priorizados ...”

En este contexto se enmarcan los ejes estratégicos de la CONAMA (2006-2010), que constituyen la “carta de navegación” de la gestión ambiental.

En concreto, y en la perspectiva del 2010, “Chile será un país ambientalmente distinto al Bicentenario, en donde exista un equilibrio entre crecimiento, desarrollo y protección ambiental”. (Visión 2010, Documento CONAMA)

Muy brevemente, quisiera referirme a estos ejes estratégicos, pero sobre todo, a algunos elementos relacionados con los mismos.

En primer lugar, necesitamos “una política ambiental más exigente y moderna, basada en un desarrollo sustentable y territorialmente armónico y con mayor participación social”.

A nivel conceptual, todos sabemos que el Desarrollo Sostenible está orientado a intentar encontrar el equilibrio entre lo económico, lo social y lo ambiental. Sin embargo, llevar este principio a la práctica, requiere de programas específicos para cada región y cada sector; lo que implica, entre otros, el desarrollo de indicadores de sostenibilidad.

Por otra parte, en la planificación del Desarrollo Sostenible confluyen tareas políticas, económicas, técnicas, sociales y culturales. Esto exige la corresponsabilidad de todos los actores involucrados: Gobierno, empresarios, sindicatos, movimientos ciudadanos, etc.

Y permítanme que les plantee la pregunta: ¿Tenemos una visión compartida del Desarrollo Sostenible, pensando en los distintos actores de nuestra sociedad? Y si no la tuviéramos, ¿cuáles serían los pasos necesarios para ir avanzando hacia esa visión compartida?

El segundo eje estratégico se refiere a las “políticas públicas diseñadas e implementadas integrando la variable ambiental”.

Observamos una creciente integración del aspecto ambiental en sectores con una alta importancia para el medio ambiente: energía, agricultura, transporte, construcción, etc. Esto exige una mayor implicación por parte del sector público, quien debe integrar las variables ambientales en el diseño de las políticas sectoriales por parte de los distintos Ministerios.

En cuanto a ejemplos concretos del componente ambiental en las políticas públicas, ya he mencionado con anterioridad la “Política de Fomento de la Producción Limpia” del Gobierno chileno. Señalar también el “Programa País Eficiencia Energética” que está impulsando el Ministerio de Economía. El “Transantiago”, proyecto del Ministerio de Transporte, sin duda alguna, está contribuyendo a disminuir la contaminación atmosférica de Santiago. Por parte del Ministerio de Agricultura podemos mencionar la “Política Agroalimentaria y Forestal” (2006-2010), orientada, entre otros, a promover los biocombustibles.

Quisiera resaltar que el Transantiago, y otras políticas más, obedecen a una visión y no a aspectos aislados, por muy pequeños y aislados que parezcan. Las cosas no se cambian de un día para el otro, pero eso sí, necesitamos una mayor coordinación entre los sectores públicos involucrados en materia ambiental. Y necesitamos también una mirada en conjunto entre los diferentes Ministerios.

Y ojalá que no solamente sean los Ministerios, sino también las Intendencias, los municipios, etc., que orienten su gestión ambiental según unos parámetros fundamentales y concordados por el conjunto de nuestra sociedad.

El tercer eje estratégico está relacionado con “una ciudadanía activa y sensibilizada con las temáticas ambientales”.

La participación ciudadana es el eje transversal del actual Gobierno chileno. En el lanzamiento de la “Agenda Pro Participación Ciudadana”, que se llevó a cabo el mes pasado, nuestra Presidenta, Michelle Bachelet, señaló que “para mí, la participación es un aspecto medular de todas las políticas públicas que impactan directamente en la vida de todas las personas”.

Diciendo además, que “en una democracia que empodera a sus ciudadanos, los ciudadanos y ciudadanas exigen que las políticas públicas tengan sentido también para cada uno de ustedes. No es suficiente una decisión técnicamente bien fundada. Tan importante como que sea buena técnicamente, es que sea comprendida, compartida y, por tanto, legitimada por las personas”.

Añadir solamente, que una mayor influencia por parte de la ciudadanía en el ámbito ambiental –y en otros terrenos–, requiere de determinadas condiciones, como son el acceso a la información ambiental y la existencia de instancias adecuadas para poder ejercer dicha participación, así como de una “participación responsable”.

Finalmente, el Estado democrático, como máxima expresión de la sociedad, debe diseñar un marco de protección ambiental, de acuerdo a los intereses expresados por los distintos sectores de la sociedad, y formular los objetivos y diseñar los instrumentos más idóneos en la obtención de estos propósitos.

Y esto exige precisamente una nueva política ambiental, que “requiere una **institucionalidad** a tono con los tiempos; una institución pública que tenga la debida autonomía, recursos y jerarquía política para llevar adelante esta tarea”. (Cita: Proyecto de Ley que crea el cargo de Presidente de la CONAMA con rango ministerial.)

Muchas gracias por su atención.

